

47/63

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdo del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Bara vilbosa, y los señores Jueces doctores don Luis María Boffi Boggero, don Pedro Oberstury, don Ricardo Lombares, don Esteban Imoz y don José F. Bidaou, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Rosendo; habiendo aceptado el Tribunal la excusación del señor Juez doctor don Aristóbulo D. Orozco de homocidol.

Consideraron:

Que la Cámara Nacional de Operaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, por oficio de fecha 8 del corriente, ha elevado a esta Corte los actuaciones labradas en ese Tribunal que, por Acuerdo Extraordinario del mismo día, resolvió remitir a consideración de esta Corte los antecedentes relativos a los irregularidades advertidas en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, a cargo del Doctor Alfredo Amérgano, y en diversos sumarios que tramitan ante él, a fin de que si esta Corte lo estima pertinente - como así lo considera la Cámara - se disponga el pase de tales antecedentes a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a los efectos de lo establecido en los arts. 45, 51 y 52 de la Constitución Nacional.

Que atentas las consideraciones expresadas en el referido Acuerdo y lo dispuesto por el art. 11, inc. 4º, ap. final, de la ley 4055, el Tribunal estima que corresponde poner los antecedentes en conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a los efectos prescriptos por el art. 45 de la Constitución Nacional.

Resolvieron:

Poner en conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los antecedentes elevados a esta Corte Suprema por la Cámara Nacional de Operaciones en lo Criminal y Correccional, con transcripción de la presente acordada.

Asido.

lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y
registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy
fe.-

[Handwritten signature]
Inferiores

Peralbenburg

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Friedrich

[Handwritten signature]

(Sec.)